ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

PLAN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONVOCATORIA 2019).

Datos del solicitante:

NOMBRE…… APELLIDOS……

DNI/NIE…….…… Domicilio……, número….., piso……., puerta…….,

código postal……., localidad……,

Teléfono……Teléfono sustitución……Correo electrónico……

EXPONE:

Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en la *Resolución de 24/10/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.*

SOLICITA: Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña a la presente solicitud:

Documentación que acompaña (señalar con una X a la izquierda):

- D.N.I. ó N.I.E.
- Tarjeta de demanda de empleo (no de solicitud de mejora de empleo).
- Carta de presentación de la oficina de empleo (para el caso de aspirantes preseleccionados por la Oficina de Empleo).
- Para la valoración de situación de otros miembros de la unidad familiar en situación de desempleo, tarjeta de demanda de empleo de todos ellos y vida laboral.
- Certificado de empadronamiento, con inclusión de todos los miembros de la unidad familiar.
- Informe de los servicios públicos de empleo acreditativo de los períodos de inscripción como demandante de empleo, acompañado de vida laboral a los efectos de despreciar aquellos períodos de inscripción en concepto de mejora de empleo (para el caso de aspirantes no preseleccionados por la Oficina de Empleo).
- En el caso de mujeres víctimas de violencia de género, la documentación acreditativa de tal reconocimiento que se detalla en el apartado 4.1 de estas Bases (la misma podrá presentarse en la forma prevista en dicho apartado).
- Las personas con discapacidad deberán presentar copia completa de la resolución de la valoración y reconocimiento de la discapacidad en la que figure el porcentaje de discapacidad.
- Las personas que tengan a su cargo a otras dependientes, deberán presentar copia completa de la resolución que les reconozca esta situación.
- Justificante de Ingresos que se perciben, (INDICAR):
  ……
- Las personas que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos:
  - Acreditación documental de haber cotizado al menos veinticuatro meses.
  - Vida laboral.
  - Declaraciones de alta y baja en el correspondiente epígrafe del IAE.
- Permiso de trabajo y de residencia en vigor, original y fotocopia, para su compulsa (ciudadanos de otros estados no miembros de la Unión Europea).

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Horcajo de los Montes a recabar de oficio para esta finalidad los datos obrantes en los archivos de otras Administraciones Públicas, a efectos de verificar en los diferentes organismos públicos la veracidad de los extremos declarados por el aspirante, así como a incorporar sus datos personales al fichero municipal correspondiente.

AUTOBAREMACIÓN

4.2 Por situación económica/ unidad familiar	Puntos	Puntuación
Solicitante individual que no forma una unidad familiar propia, (no casado, sin pareja, sin hijos…), pudiendo vivir solo o en el domicilio paterno.		
Sin ningún tipo de ingresos o prestaciones	2	
Con algún tipo de ingreso o prestación	0	
Solicitantes que forman una unidad familiar propia, (casados, con pareja, con hijos…), que conviven en el mismo domicilio familiar.		
Todos los miembros, de 16 años o más de edad están **en situación de desempleo** y la unidad familiar no percibe ningún tipo de ingreso, prestación, renta o pensiones	5	
Unidad familiar sin ningún tipo de ingreso o prestación, renta o pensiones	4	
Unidades familiares con algún tipo de ingreso, prestación, renta o pensión (*)		
Con ingresos inferiores al IPREM (537,84 €/mes)	3	
Con ingresos superiores al IPREM e inferiores al SMI (900,00 €)	1	
Con ingresos iguales o superiores al SMI (900,00 €)	-3	
4.3.- Por Nº miembros unidad familiar	**Puntos**	**Puntuación**
Por cada miembro menor de 16 años	0,3	
Por cada miembro de 16 años o más	0,2	
4.4.- Por antigüedad continuada en desempleo	**Puntos**	**Puntuación**
Por antigüedad entre 18 y 24 meses	0,1	
Por antigüedad entre 25 y 36 meses	0,3	
Por antigüedad entre 37 y 48 meses	0,6	
Por antigüedad entre 49 y 60 meses	0,8	
Por antigüedad de más de 60 meses	1,0	
4.5.- Por no haber participado en planes de empleo	**Puntos**	**Puntuación**
Por tener más de 30 años y no haber sido contratado por cualquier ayuntamiento en el Plan de Empleo de la JCCM de 2015/16/17 y 2018 ni en el Plan de Empleo de INEM-ZZRRDD de 2017/2018.	3	
4.6.- Por edad del solicitante	**Puntos**	**puntuación**
De 16 a 30 años cumplidos	0,1	
De 31 a 54 años cumplidos	0,3	
Más de 55 años	0,5	
4.7.- Por miembros de la unidad familiar dependientes que consten en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha del día anterior al de la publicación de la convocatoria.	**Puntos**	**puntuación**
3 miembros	3	
2 miembros	2	
1 miembro	1	
4.8.- Por grado de discapacidad	**Puntos**	**puntuación**
Menor al 33 %	1	
Del 33% al 66 %	2	
Mayor del 66 %	3	

En Horcajo de los Montes, a __ de _____ de 2020

Fdo. _____